



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-254/2024

**PARTE ACTORA: GERARDO
ESTEBAN SEVERIANO Y OTRAS
PERSONAS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y DOMICILIO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a la partes y a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-254/2024

PARTE ACTORA: GERARDO
ESTEBAN SEVERIANO Y OTRAS
PERSONAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de enero de dos mil veinticinco.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

- Acuerdo de turno y requerimiento de once de diciembre de la pasada anualidad, por el cual la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la Ponencia a su cargo para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se acuerda:

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro indicado, turnado a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, para que surta los efectos legales que en derecho proceda.

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en los artículos 362, fracción I y 404 del Código Electoral local y 147 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, radíquese en la Ponencia el presente expediente de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la clave **TEV-JDC-254/2024**.

TERCERO. Parte actora y domicilio. Téngase a Gerardo Esteban Severiano, Álvaro Martínez Canseco, Jacobo Salas Martínez, Alberto

TEV-JDC-254/2024

Córdoba Toto, ostentándose como agentes y subagentes de diversas congregaciones del ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz, promoviendo el presente juicio.

Asimismo, téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el señalado en el escrito de demanda y por autorizadas para esos efectos a las personas mencionadas en el mismo.

CUARTO. Autoridad responsable y acto impugnado. Téngase como autoridad responsable al Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz, y como acto impugnado, la supuesta omisión del pago de las remuneraciones inherentes al cargo que ostentan, así como la omisión de cumplir con la obligación de escuchar a los agentes y subagentes, en el presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**